

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 222

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-10164 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de los Estatutos del Consejo Sectorial de Personas Mayores.*

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega aprobó con carácter inicial, por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 2 de noviembre de 2017, la modificación de los Estatutos del Consejo Sectorial de Personas mayores del Ayuntamiento de Torrelavega.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública el procedimiento por un plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Si durante el plazo antedicho no se presentan reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional, conforme dispone el artículo 49 citado.

En la página web www.torrelavega.es (tablón de anuncios), está publicado el texto íntegro de la modificación de los Estatutos, aprobada con carácter inicial.

Torrelavega, 8 de noviembre de 2017.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2017/10164

CVE-2017-10164